

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
EL GUAMO TOLIMA

Julio Dieciséis (16) de Dos Mil Veinte (2020)

Radicación No.	<u>2019-00182-00</u>
Serie:	VERBAL
Sub-Serie:	PERTENENCIA
Demandante:	HELEYNE MARCELA GALLARDO
Demandado:	LUZ MERY GALLARDO Y OTROS Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

Observado el memorial suscrito por el apoderado de los interesados Dr. **LUIS ALFREDO VILLOTA LOPEZ**, y sus anexos, allegados en el proceso de la referencia, éste Juzgado dispone:

Primero: AGREGAR al cuaderno principal del proceso de la referencia, los anexos donde se verifica la radicación y envió de los oficios expedidos por éste Despacho ante la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Guamo Tolima, Dirección administrativa de Planeación Municipal del Guamo Tolima, Unidad de Restitución de Tierras Territorial Tolima, Agencia Nacional de Tierras, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Fiscalía Sexta Especializada de Extinción de Dominio.**

Segundo: AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el contenido integral del oficio URT-GAC-00773 de fecha 27 de Febrero de 2020 proveniente de la **Unidad de Restitución de Tierras**, así mismo el oficio No. 2732020EE912-O1 – F:1 – A:0 fechado el 03 de Marzo de 2020 con origen del **Instituto Geográfico Agustín Codazzi**, de igual forma el allegado por la **Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Guamo Tolima** oficio No. ORIPGUAM2020IE124 con fecha 04 de Marzo hogaño, así mismo el Oficio No. 044 de fecha 28 de Febrero 2020 suministrado por la Fiscalía Sexta Especializada de Extinción de Dominio y el oficio No. 1731 de fecha 17 de Marzo hogaño allegado por la **Dirección administrativa de Planeación Municipal del Guamo Tolima**, para los fines legales que consideren pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA RODRÍGUEZ BARRETO
Juez